



UNIVERSIDAD
AUSTRAL

**CIENCIAS
EMPRESARIALES**



UNIVERSIDAD
AUSTRAL

CIENCIAS
EMPRESARIALES

Normativa tributaria en Argentina

Centro de Estudios Tributarios

Informe N° 2 | Mayo 2026

GLOSARIO

- **AF:** Alberto Fernández
- **AFIP:** Administración Federal de Ingresos Públicos
- **ARCA:** Agencia de Recaudación y Control Aduanero
- **CET:** Centro de Estudios Tributarios – Universidad Austral
- **CFK:** Cristina Fernández de Kirchner
- **JM:** Javier Milei
- **MM:** Mauricio Macri
- **NK:** Néstor Kirchner
- **PEN:** Poder Ejecutivo Nacional
- **PLN:** Poder Legislativo Nacional
- **RG:** Resoluciones Generales

RESUMEN EJECUTIVO

PRINCIPALES HALLAZGOS



Con 55 modificaciones tributarias, el 2025 estuvo marcado por la reducción de la carga tributaria a través de los derechos de exportación



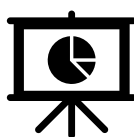
En su primera mitad de mandato, Milei tiene un promedio anual de emisión de normativa tributaria menor que los dos últimos presidentes



El 2025 fue el año con mayor proporción de normativa orientada a reducir la carga fiscal, que cayó 1 p.p. respecto de 2024



Los derechos de exportación, nuevamente como prioridad, algo que no ocurría desde el conflicto con el campo en el 2008



A diferencia de 2024, las modificaciones de 2025 estuvieron más concentradas en pocos tributos

EL 2025 EN 3 NÚMEROS

55

Modificaciones
tributarias



91%

Reducen carga
fiscal



12

Focalizadas en
dh exportación



Durante 2025, solo el 9% de las modificaciones tributarias no estuvieron orientadas a reducir la carga fiscal. De estas 5 medidas, dos tuvieron un impacto mixto (involucraban subas y bajas de derechos de exportación) y las otras tres tuvieron que ver con: actualización de la base de cálculo de los anticipos de ganancias de personas humanas, mayores restricciones para acceder a reducción de derechos de exportación e incremento de alícuotas de seguridad social en actividad futbolística.

En cuanto a las 12 modificaciones vinculadas a derechos de exportación, 9 estuvieron orientadas a **reducir la carga fiscal**:

- **ENERO: Eliminación** a ciertas economías regionales y **baja temporal** a sector agroindustrial
- **MAYO: Eliminación** para mercaderías en su mayoría industriales con valor agregado y para productos elaborados con insumos básicos provenientes de actividades agropecuarias, minerales o petroquímicas
- **AGOSTO: Eliminación** a ciertos productos del sector minero
- **SEPTIEMBRE: Eliminación transitoria** al sector agroindustrial
- **SEPTIEMBRE: Eliminación transitoria** al sector cárnico
- **OCTUBRE: Eliminación transitoria** a productos de aluminio, acero y derivados con destino a países que apliquen “ad valorem” superior a 45%
- **NOVIEMBRE: Eliminación** para ciertos aceites y lubricantes
- **DICIEMBRE: Reducción** a determinados productos de las cadenas agroindustrial.
- **DICIEMBRE: Prórroga de reducción** a aluminio y acero

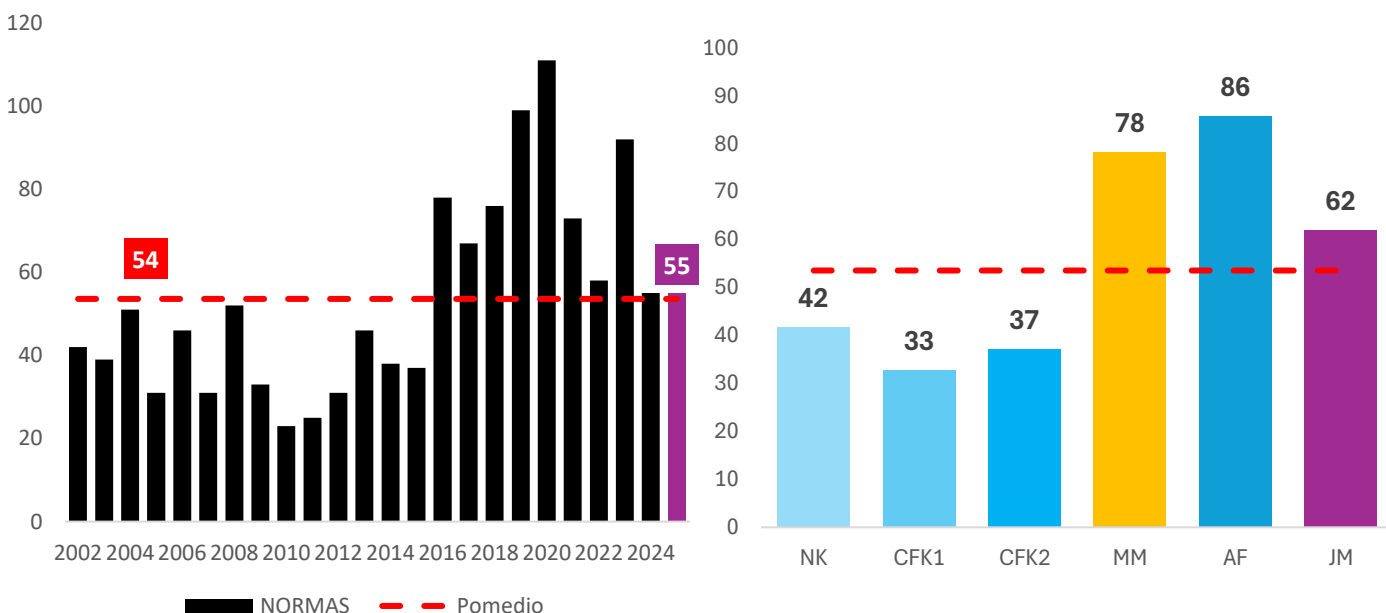
► Normativa tributaria emitida

En su primera mitad de mandato, Milei tiene un promedio anual de emisión de normativa tributaria menor que los dos últimos presidentes

CANTIDAD DE NORMATIVA TRIBUTARIA EMITIDA

► Argentina. 2002-2025

► Promedio anual. De 2003 a 2025



Fuente: elaboración propia con base en datos del MECON

Nota: Se imputa diciembre entero del año de asunción al gobierno entrante.

En 2025 tuvieron lugar 55 modificaciones tributarias, casi exacto al promedio anual entre 2002 y 2025 y misma cantidad que durante 2024.

Analizando por gobierno, si bien los últimos tres gobiernos están por encima del promedio, el de Javier Milei, con 62 modificaciones tributarias promedio anual por ahora se encuentra un nivel por debajo del de Alberto Fernández (86) y del de Mauricio Macri (78).

Quedará por corroborar si esto se mantiene hacia el final del mandato o si se dispara. Los gobiernos anteriores tuvieron comportamientos dispares: en el caso de Néstor Kirchner y del primer mandato de Cristina Fernández tuvieron los últimos dos años como los de menor emisión de normativa tributaria, mientras que tanto el segundo mandato de Cristina Fernández como el de Mauricio Macri incrementaron la normativa tributaria en sus últimos dos años (en el caso de Cristina en los últimos 3). Para Alberto Fernández, sus años de mayor normativa tributaria fueron el primero y el último, pero recordemos que el primero fue en el que se desató la pandemia de COVID-19, lo que incrementó notablemente la normativa emitida.

Por lo tanto, podríamos concluir que, a partir del segundo mandato de Cristina Fernández, la segunda parte de los mandatos han tenido mayor emisión que la primera.

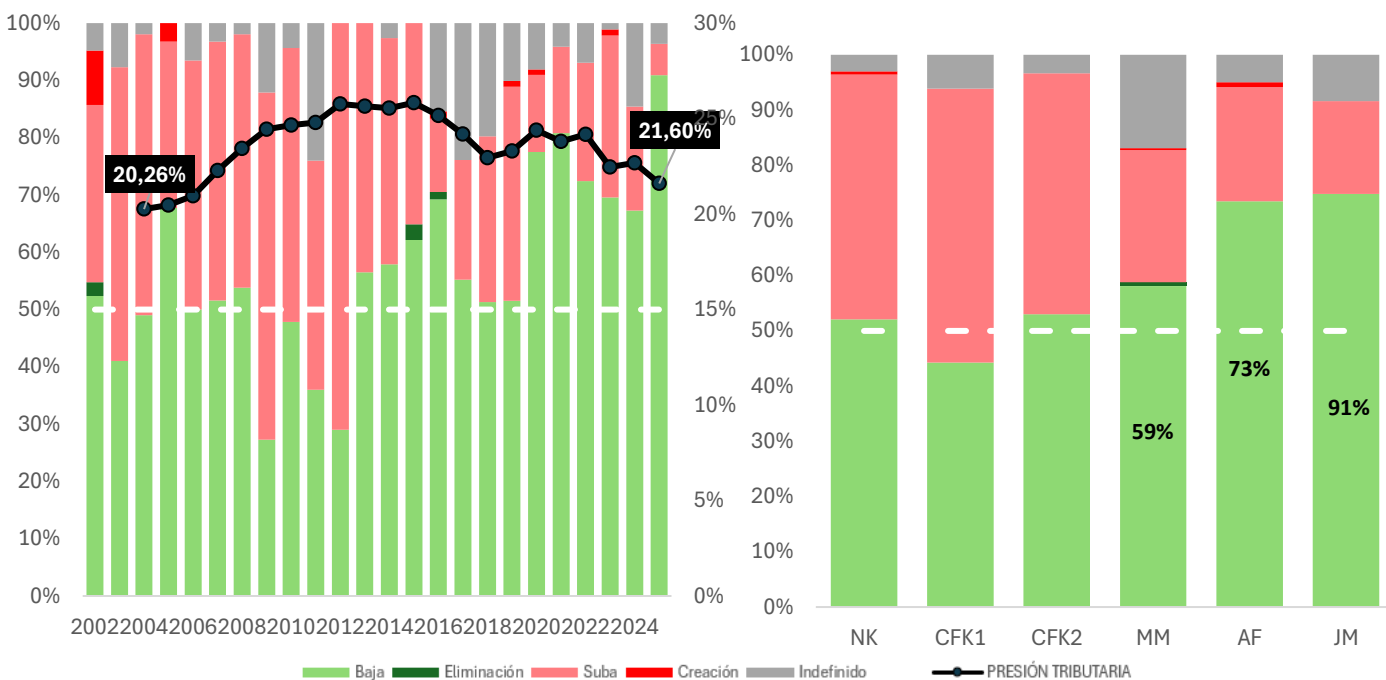
► Impacto de la normativa tributaria

El 2025 fue el año con mayor proporción de normativa orientada a reducir la carga fiscal, que cayó 1 p.p. respecto de 2024

NORMATIVA TRIBUTARIA EMITIDA SEGÚN IMPACTO EN LOS TRIBUTOS

► Argentina. 2002-2025

► Por gobierno. De 2003 a 2025



Fuente: elaboración propia con base en datos del MECON
 Nota: Se imputa diciembre entero del año de asunción al gobierno entrante.

Con un 91% de las modificaciones tributarias realizadas orientadas a reducir la carga tributaria, el 2025 también trajo consigo la baja de 1 p.p. de la presión tributaria respecto de 2024.

Sin embargo, y pese a que la mayoría de los años desde 2004 hubo mayor proporción de normativa orientada a reducir la carga fiscal, esta se incrementó 1,34 p.p.

Analizando por gobierno, Javier Milei fortalece su proporción de normas orientadas a reducir la carga fiscal (91%), superando la proporción con que terminó el gobierno de Alberto Fernández (73%) y alejándose de la proporción de Mauricio Macri (59%).

Será importante ver la dinámica de la normativa que se emita en los próximos años, considerando las recientes recomendaciones del FMI en su segunda revisión del préstamo otorgado a la Argentina.

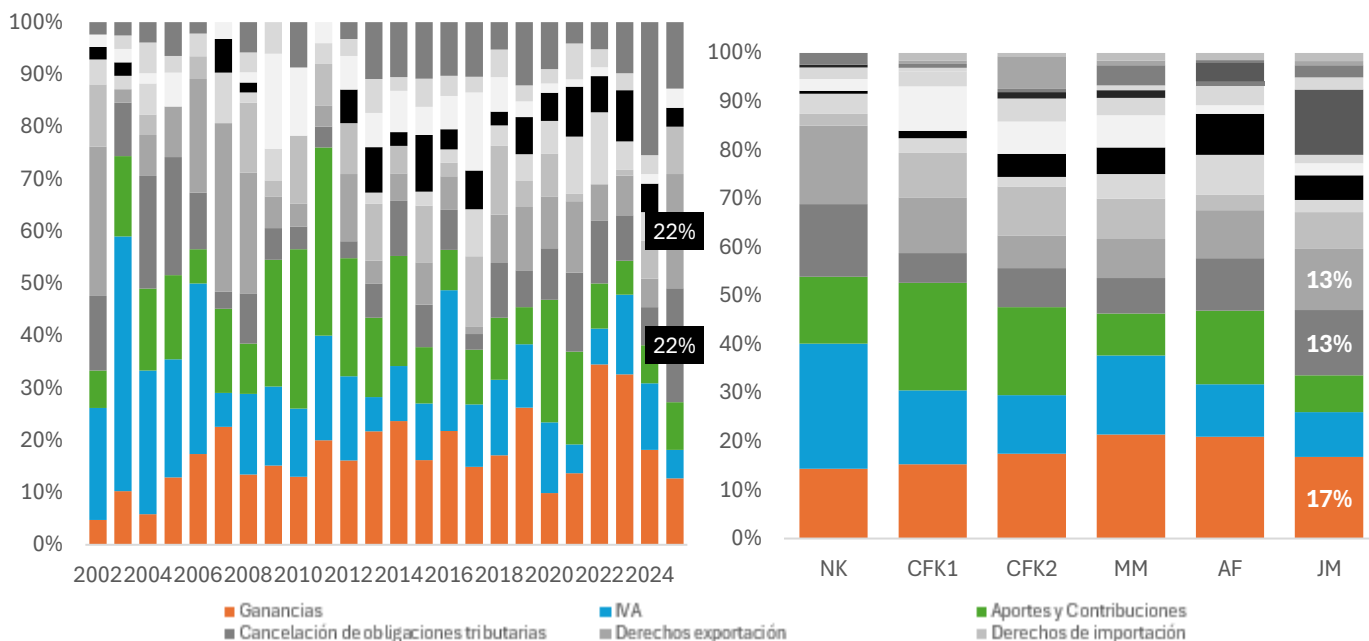
El organismo sugiere un conjunto de medidas que incrementarían la carga fiscal (como reducir ciertas exenciones y excepciones, reducir el piso de impuesto a las ganancias de trabajadores, incrementar la carga del monotributo y fortalecer impuestos al tabaco y a los combustibles), a la vez que recomienda reducir el peso de impuesto a las ganancias de sociedades e ir eliminando tributos distorsivos como retenciones a las exportaciones e impuesto a los débitos y créditos.

Los derechos de exportación, nuevamente como prioridad, algo que no ocurría desde el conflicto con el campo en el 2008

NORMATIVA TRIBUTARIA EMITIDA SEGÚN TRIBUTOS AFECTADOS

▶ Argentina. 2002-2025

▶ Por gobierno. De 2003 a 2025



Fuente: elaboración propia con base en datos del MECON

Nota: Se imputa diciembre entero del año de asunción al gobierno entrante.

La normativa tributaria emitida en 2025 estuvo focalizada mayormente en los derechos de exportación y en la cancelación de obligaciones tributarias. Entre ambos ejes explican casi la mitad de las modificaciones tributaria del año.

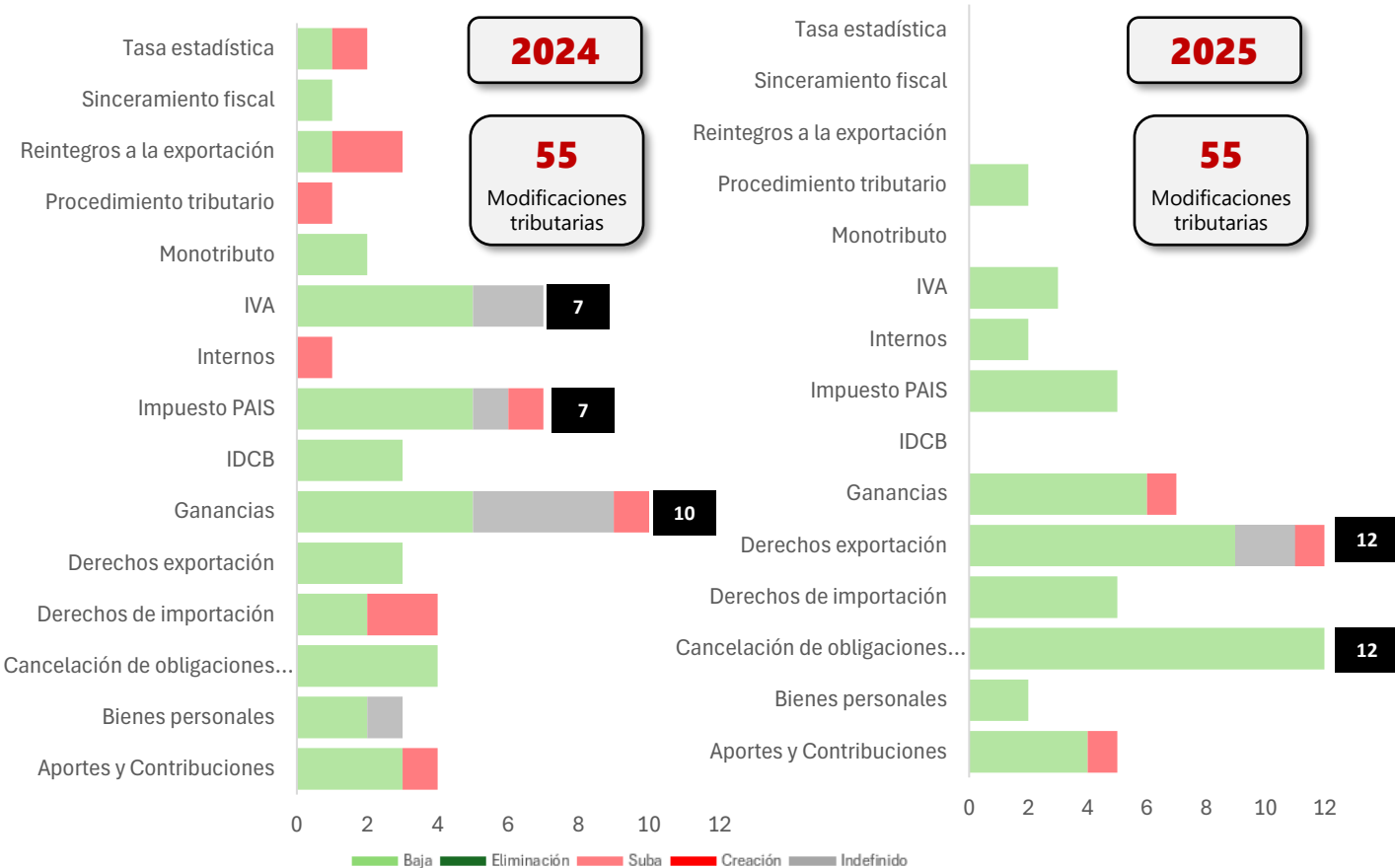
Como se mencionó en el informe de [performance del sistema tributario](#), los derechos de exportación fueron uno de los factores claves que explicaron la caída de la presión tributaria en 2025.

Es un dato relevante, ya que la normativa que apunta a los derechos de exportación solo primó en 2002, 2007 y 2008. En el primer caso postcrisis del 2001 y la implementación para paliar los efectos de la crisis, y en el segundo en el marco del conflicto del gobierno con el campo por la suba de las retenciones a las exportaciones del complejo oleaginoso.

Por gobierno, si bien para Javier Milei siguen primando los cambios en impuesto a las ganancias, los derechos de exportación se ubican 2° (junto con la cancelación de obligaciones tributarias). Este tributo también ocupó el 2° lugar en el gobierno de Néstor Kirchner, en el inicio del ya mencionado conflicto con el sector agrícola.

► Normativa tributaria emitida

Modificaciones concentradas en bajas por derechos de exportación, cancelación de obligaciones tributarias y ganancias



Fuente: elaboración propia con base en datos del MECON

En comparación con 2024, se observa que 2025 tuvo las modificaciones tributarias mucho más concentradas en reducir la carga fiscal vinculada con ciertos tributos.

Puntualmente, entre las modificaciones orientadas a reducir la carga fiscal en impuesto a las ganancias, en derechos de exportación y cancelación de obligaciones tributarias, se emitieron 27 de las 55 normativas del año (49%).

Para alcanzar una proporción similar en 2024 tenemos que juntar las bajas en Ganancias, Impuesto PAIS, IVA, Cancelación de obligaciones tributarias, Derechos de Exportación, Aportes y Contribuciones e IDCB (28 de 55)

Además de las modificaciones ya mencionadas en derechos de exportación, las normativas vinculadas a cancelación de obligaciones tributarias tienen que ver con nuevos planes de pagos o mejoras en las condiciones de los ya existentes. Por su parte, en impuesto a las ganancias se observan 4 modificaciones vinculadas con reducir el alcance e impacto de los regímenes de percepción, una flexibilización en las condiciones para solicitar la reducción de los anticipos y una exención a todo el personal de salud que se desempeñe en efectores públicos y privados, cuando realice actividades críticas, horas extras y/o guardias.

Muchas gracias.



UNIVERSIDAD
AUSTRAL

**CIENCIAS
EMPRESARIALES**
